



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE LA REGIÓN SIERRA  
2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO



# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| I. Mensaje de la Titular .....                              | 7  |
| II. Introducción.....                                       | 11 |
| III. Marco Legal.....                                       | 15 |
| IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática..... | 19 |
| V. Visión, Misión, y Valores.....                           | 23 |
| VI. Diagnóstico .....                                       | 27 |
| VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....         | 37 |
| VIII. Prospectiva.....                                      | 45 |
| IX. Programas y Proyectos Transformadores.....              | 51 |
| X. Indicadores.....   | 59 |
| XI. Glosario de términos.....                               | 73 |
| XII. Anexos.....  | 79 |
| Índice de Gráficas.....                                     | 79 |
| Índice de Tablas .....                                      | 79 |
| Índice de Figuras .....                                     | 79 |





# **MENSAJE DE LA TITULAR**



## I. Mensaje de la Titular

El Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2025-2030 (PI) (ITSS 2025-2030), representa una guía estratégica que articula el quehacer académico y profesional de nuestra comunidad educativa. Este documento elaborado por las áreas que integran a nuestra institución constituye un marco integral en el que se determinan, orientan y supervisan las líneas de acción que son esenciales para el desempeño óptimo de nuestro Instituto.

En un entorno dinámico y en constante evolución, este programa reafirma nuestro compromiso con la calidad académica y la excelencia institucional, consolidándonos como referentes en investigación, innovación y extensión cultural. A través de las acciones establecidas en este plan, buscamos contribuir activamente al desarrollo de la sociedad tabasqueña, promoviendo una educación de vanguardia y llevando los beneficios del conocimiento y la cultura a los diversos sectores que conforman nuestra región.

El PI 2025-2030 es, por tanto, un esfuerzo colectivo que refleja nuestra visión compartida de futuro, con el objetivo de seguir formando profesionales altamente capacitados, líderes en

sus áreas y con un profundo sentido de responsabilidad social. Visualizamos a este PI como una guía evidente que permite consolidar nuestro andar hacia el futuro; una herramienta estratégica que nos brinda la oportunidad de planear y fortalecer el camino de la transformación institucional, y atender, en los próximos seis años, con pertinencia y calidad las demandas del desarrollo social y económico de nuestra entidad.

Estoy convencida de que, en el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, existe una comunidad comprometida con su Alma Mater. Docentes, alumnos y personal administrativo han asumido un compromiso real con nuestra institución, en el que, más allá de intereses personales, existe un proyecto en común que se debe defender y preservar para las próximas generaciones del ITSS. Invito a toda nuestra comunidad académica a hacer suyo este programa, trabajando juntos para lograr las metas propuestas y consolidar al Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra como un pilar fundamental en el desarrollo educativo y social de Tabasco. Hay un camino largo por recorrer, pero juntos, llegaremos a buen puerto.

**C. Mireya Balboa Cano**

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra  
“Innovación Tecnológica y Superación por Siempre”





# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

El Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, creado en el año 2000, con los objetivos de impulsar la educación tecnológica, así como, realizar investigación científica, en estrecha vinculación con los sectores social y productivo.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 (PROSEC), alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED), y Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) establecen la visión educativa y los valores que entorno a ella debe vivir la comunidad tecnológica.

El ITSS, lleva a cabo sus tareas con alto sentido ético y humanista, los retos a superar son perceptibles en los resultados que presentan los indicadores institucionales, es más, son reflejo de una realidad adversa que, exige la máxima colaboración de la comunidad tecnológica y la ciudadanía, para llevar a cabo estrategias que contribuyan a regenerar los sectores productivo y social.

La tasa de evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación es catalizadora de las transformaciones sociales, por tanto, la dinámica de cambio actual exige el seguimiento y evaluación del Programa Institucional (PI) para establecer mejoras pertinentes y orientar la misión y visión institucional.

La acción que ejerce el ITSS en la comunidad, es un medio vital para lograr la consolidación de la política educativa del Gobierno del Estado, mediante la contextualización de los valores en la conciencia social, por consiguiente, éste enfrenta con responsabilidad los retos que presenta la economía globalizada.

La planeación y programación son tareas fundamentales, generadoras de líneas que orientan la acción institucional, de modo tal que, el ITSS esté preparado para enfrentar exitosamente los cambios que exigen las nuevas generaciones.

La estructura del documento está integrada de la siguiente forma: Como punto número uno se encuentra el mensaje Institucional de la C. Mireya Balboa Cano Directora General, después nos encontramos con esta introducción.

Seguidamente se incluye un referente del marco legal que corresponde tanto a la figura jurídica del ITSS como al PI.

El Marco Teórico Metodológico la Planeación Democrática, se exploran los documentos que sirven como antecedente de este Programa Institucional, los foros de consulta popular, la alineación del PLED y PROSEC 2025-2030, así también, la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para continuar, se incluyen la visión, misión y valores, faro referencial para la dirección, el quehacer y la moral institucional.

Con referencia al diagnóstico se efectuó mediante una serie de análisis de información estadística poblacional y de carácter productivo de la zona de influencia del Instituto

Posteriormente se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que fijan el curso para el 2025, que sentarán las bases para el alcanzar la visión al 2030.

También, se incluye una prospectiva anticipando escenarios potenciales del panorama futuro a mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior se integran al documento una serie de programas y proyectos transformadores que inciden en la operatividad institucional.

Continuando el programa incluye indicadores, para efectos de coadyuvar en la precisión y comprensión de las ideas y explicaciones referidas.

Finalmente concluye con Glosario y Anexos.





**MARCO LEGAL**



### III. Marco Legal

El Instituto es un organismo público descentralizado, creado a partir del Convenio suscrito entre el Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Educación Pública federal, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

La ley de creación del ITSS, corresponde al Decreto 395 publicado en el suplemento 6075 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 29 de noviembre del año 2000; reformado el 27 de agosto del año 2011, mediante el Decreto 117, el cual, fue publicado en el número 7197, suplemento K del mencionado instrumento.

Como ente público de educación superior, el ITSS se apeg a al Artículo 3° (fracción VII) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “[...] Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo[...]; así como, el artículo 26 en su apartado A, “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En la constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Artículo 52 “Para el despacho de los asuntos de su competencia, la persona Titular del Poder Ejecutivo, contará con el auxilio de la Administración Pública Estatal, la cual será centralizada y paraestatal conforme a las leyes que expida el Congreso, mismas que establecerán el número y competencia de las dependencias centralizadas y definirán las bases generales de creación de las

entidades paraestatales, así como las relaciones entre dependencias y entidades”.

Ley de Planeación; en lo relativo a las entidades paraestatales, el artículo 17 (fracción II) “Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas”.

El Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 19 relativo a las entidades paraestatales en su fracción II, “Elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente”, así como, las fracciones V y VI “Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo” y “Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional”.

Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.





**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



## IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. El Gobierno del estado elaboro el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo comprendido del 2024-2030 y de este se derivan los programas sectoriales e institucionales entre otros. El antecedente más próximo del presente Programa Institucional lo constituye el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, integrado a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados.

Dicho documento contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector en el periodo comprendido de 2024-2030, por lo que se erige como el punto de partida para la integración de los Programas Institucionales de cada uno de los Organismos Descentralizados que forman parte de este sector de la Administración Pública Estatal.

Cabe recordar que la Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas

que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

Este documento se constituye como el instrumento de planeación a seguir por el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria, para la ob-

tención de los resultados esperados, la participación proactiva y decidida de todos los servidores públicos de este instituto, sin distinción de área de adscripción o nivel jerárquico; de los

ciudadanos que participan de manera solidaria y voluntaria en la prestación de los servicios de educación para los jóvenes y adultos en sus diferentes facetas.

**Alineación de los Temas del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

| Temas del Programa Institucional                                     | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
|--|---|
| Educación Superior Tecnológica                                       |   <br>  <br> |
| Infraestructura educativa.   |   |
| Acreditación de Planes de Estudios.                                  |   |
| Plantilla Docente y Grados Académicos.                               |   |
| Profesores de Tiempo Completo con Reconocimiento de Perfil Deseable. |   |
| Estímulos al Desempeño Docente.                                      |   |
| Capacitación y Profesionalización Docente.                           |   |
| Evaluación Departamental.  |   |
| Matrícula.   |   |

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# **VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES**



## V. Visión, Misión, y Valores

### Visión

Ser Institución líder en los servicios de educación superior en el país, mediante la participación del personal de excelencia, apoyados en un sistema de gestión administrativa eficiente, con infraestructura de vanguardia que permitan prestar servicios tecnológicos, educación continua e investigación científica, que contribuyan al desarrollo nacional.

### Misión

Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo, ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

### Valores

La importancia de los valores en la formación profesional, al ser el conjunto de características y normas de convivencia del ser humano consideradas como cualidades positivas y válidas, son fundamentales en la vida académica de la institución, ya que, predicen cómo el profesionalista, se desempeñará en sus futuros puestos de trabajo y en situaciones donde otras personas están a su cargo.

En una época de cambio de paradigma, una de las principales preocupaciones radica en el modelo de crecimiento, y se enfoca cada vez más a una “era de la sostenibilidad” donde se cuidan no sólo los aspectos económicos, sino también los ambientales y sociales.

En este contexto nace un nuevo ciudadano, que desde aquí se propone con el nombre de “ciudadano moral”, y se preocupa por tener un propósito que le guía: la contribución al desarrollo sostenible.

#### Honradez

Deriva del sentido del honor, se funda en el respeto a sí mismo y a los demás. Lleva a las personas a actuar con rectitud, a no robar, ni engañar y a cumplir sus compromisos. Por ello las personas honradas son dignas de respeto, confianza y credibilidad.

#### Honestidad

Es un valor humano de gran relevancia, para alcanzar el verdadero sentido de la vida humana, porque con ella se inspira y se gana la confianza de los demás. Se vincula a la verdad, así como, a la transparencia de las personas anteponiéndose a la mentira, la falsedad y a corrupción.

La palabra honestidad viene del latín honestias que significa honor o dignidad, es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.

#### Austeridad

En la medida que la vida se ha ido complejizando debido al creciente desarrollo económico y tecnológico alcanzado por las sociedades actuales, la austeridad como valor ha ido quedando relegada a un segundo plano, hasta el punto de que se suele valorar a las personas de acuerdo a lo que tienen y no a lo que son.

No se trata de restringir nuestros deseos hasta el sufrimiento, ni mortificar las pasiones, sino aprender a desapegarse de los bienes materiales para disfrutar de otros bienes de orden superior como pueden ser los afectivos o espirituales.

El estudiante debe desarrollar la capacidad para vivir en forma sencilla, disfrutando de la vida y lo que ésta ofrece.

### **Racionalidad**

El estudiante es impulsado a desarrollar la capacidad que le permita pensar, evaluar, entender y actuar de acuerdo con ciertos principios de mejora y consistencia, para satisfacer algún objetivo o finalidad. El ejercicio de la racionalidad está sujeto a mejora continua, requerida por todo profesional.

### **Equidad**

Se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales.

La equidad promueve la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura o el estatus financiero, es por ello que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción.

### **Inclusión**

Hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Su supuesto básico es que se debe modificar el sistema escolar para responder a las necesidades de todos los estudiantes, en vez de que sean éstos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por

la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

### **Paz y Justicia**

Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Es generalmente definida, en sentido positivo, como un estado a nivel social o personal, en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una unidad, y en sentido opuesto como ausencia de inquietud, violencia o guerra.

### **Trabajo en equipo**

Es la capacidad de entrelazarse de forma cooperativa y vital para alcanzar un objetivo. Puede contar con participantes que poseen distintos niveles de conocimientos o distintas especialidades, así como también, puede estar conformado por personas de diferentes valores culturales, ideologías y creencias.

### **Compromiso.**

Impulsar al estudiante a lograr sus objetivos y orientarse en el camino hacia la plenitud de la vida. Es un proceso de reflexión interior que conlleva un cambio de actitud.

### **Responsabilidad**

La responsabilidad es un valor y cualidad humana que refiere al cumplimiento de las obligaciones contraídas en diversos ámbitos (familiar, laboral, social, académico), así como la capacidad de toda persona para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos realizados libremente.

Se trata así, de promover en el estudiante la característica positiva de comprometerse a actuar de forma ética y moralmente correcta.



# DIAGNÓSTICO





mil 735 m2 destinados para actividades deportivas.

La infraestructura apropiada para la impartición de clases y realización de prácticas, entre otros factores, es una parte fundamental para ofertar un servicio educativo de calidad. Ver Tabla 1.

**Tabla 1. Infraestructura educativa**

| Carrera             | Aulas     | Laboratorios | Cubículos docentes |
|---------------------|-----------|--------------|--------------------|
| Bioquímica          | 4         | 4            | 4                  |
| Electromecánica     | 7         | 1            | 7                  |
| Administración      | 6         | 1            | 6                  |
| Agronomía           | 6         | 2            | 2                  |
| Industrial          | 8         | 2            | 8                  |
| Informática         | 5         | 5            | 5                  |
| Energías Renovables | 6         | 0            | 0                  |
| <b>Total</b>        | <b>42</b> | <b>15</b>    | <b>32</b>          |

Fuente: Registros administrativos del ITSS para la integración de la estadística Formatos 911 de la secretaría de Educación Pública.

Todas las aulas están equipadas con video proyector y aire acondicionado.

Aunado a lo anterior, se dispone de un parque vehicular conformado por siete unidades, en los que destacan dos autobuses y una urban, destinados para viajes de estudio y visitas a empresas.

### **Acreditación de Planes de Estudio**

En el año 2022, la Ingeniería en Agronomía alcanzó la acreditación del Plan de Estudios por parte de la casa acreditadora CIIES (Comité Interinstitucional para la evaluación de nivel superior) cuya vigencia vence 31 de octubre del 2025.

Para el año 2023, la Ingeniería en Informática alcanzó la Acreditación del Plan de Estudios por parte de la casa acreditadora CIIES (Comité Interinstitucional para la evaluación de nivel superior) cuya vigencia vence en octubre del 2026.

En el año 2024, la Ingeniería en Administración cumplió con el proceso del Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas (CACECA) y se espera que en el 2026 pueda obtener esta distinción con otra casa acreditadora.

En los casos de Ingenierías Industrial, Electromecánica y Bioquímica se encuentran en proceso de diagnóstico para evaluación.

De lograrse la acreditación de estas Ingenierías más del 50% de los programas ofertados en el Instituto estarían certificados en sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

### **Plantilla Docente y Grados Académicos**

La plantilla académica del Instituto, en el año 2022, estaba integrada por 72 Profesores, de los cuales 55.5% eran hombres y 44.44% mujeres. El nivel de formación de los docentes del Instituto tiene un impacto directo en la calidad del proceso educativo; por ello, se ha brindado apoyo para la realización de estudios de postgrado.

En el año 2023, conformaban 42 hombres y 30 mujeres la plantilla docente.

Y en el año 2024, la plantilla se conserva a 72 elementos, 30 mujeres y 42 hombres.

Para el año 2024, más de la mitad del personal docente ya contaba con Postgrado; 10% con estudios de Doctorado y 49% con estudios de Maestría. El 41% restante está en vías de realizarlo, y la meta es que en los próximos años la totalidad del profesorado con licenciatura, incrementen su nivel a maestría y los profesores con maestría, gradualmente alcancen el nivel de doctorado.

Actualmente, los profesores continúan preparándose en sus estudios de posgrado y doctorado. Con esta medida se busca aumentar la calidad de las cátedras impartidas y las investigaciones científicas/tecnológicas.

### **Profesores de Tiempo Completo con Reconocimiento de Perfil Deseable**

Los Profesores de Tiempo Completo (PTC), se han esforzado en generar productos académicos de calidad que le permitan concursar en convocatorias de profesionalización. Para el año 2023, los docentes participaron en la convocatoria reconocimiento a perfil deseable y

apoyo. Como resultado, 10 profesores lograron dicha distinción.

A la fecha 2024, se cuenta con 11 profesores con este reconocimiento, otorgado por la Dirección de Superación Académica del Tecnológico Nacional de México. Estos méritos tienen un efecto multiplicador en la plantilla docente porque genera competencia sana, misma que, se refleja en un incremento de la productividad y calidad educativa.

### Estímulos al Desempeño Docente

La participación de los docentes en la convocatoria anual, del programa de estímulos al desempeño del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, dependientes del Tecnológico Nacional de México, es una oportunidad valiosa para incentivar el desempeño del profesorado del ITSS. Para participar en esta convocatoria el profesor debe demostrar que, durante un año generó una productividad destacable en docencia, tutoría, investigación, vinculación y gestión.

En la convocatoria del año 2024, participaron 23 docentes, y 57.17% de ellos resultaron beneficiados con este estímulo. La meta es que cada año logren más docentes obtener este reconocimiento.

### Capacitación y Profesionalización Docente

La capacitación es una herramienta que permite mantener y mejorar continuamente el proceso de enseñanza aprendizaje por parte de los docentes. La formación se refiere a los cursos transversales que el instituto ofrece a su personal mientras que, los de actualización profesional son aprendizajes que desean adquirir sobre temas específicos relacionados con su perfil.

Para el año 2024, todos los profesores recibieron dos capacitaciones de formación docente y dos capacitaciones de actualización profesional para cada academia. La meta es cumplir con dos capacitaciones en el año, una de formación docente y una de actualización profesional.

### Evaluación Departamental

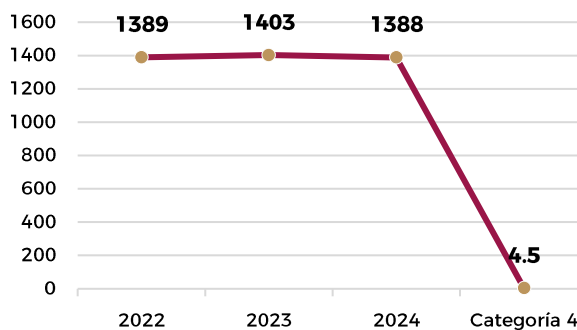
Cada semestre se evalúa el desempeño de los profesores en las categorías de docencia, tutoría, investigación, vinculación y gestión. Los resultados del programa de evaluación departamental sirven para detectar deficiencias y áreas de oportunidad para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Durante el año 2024, la evaluación general de los docentes del instituto se ubicó en el nivel de muy bien, indicativo que las capacitaciones y cursos de actualización son una herramienta indispensable para las mejoras de la enseñanza. La meta es mantener una calificación satisfactoria.

### Matrícula

El comportamiento de la matrícula en los últimos dos años ha sido variable, en 2022 se obtuvo un ingreso de 1 mil 382 estudiantes.

Para el año 2023, se registró el nivel más alto de los últimos tres años con un total de 1 mil 403 alumnos. Ver Grafica 1.

Gráfica 1. Comportamiento de Matrícula 2022-2024



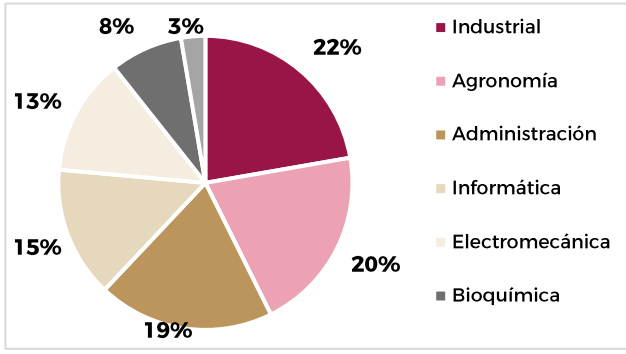
Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS.

En respuesta a esta tendencia se planteó como estrategia una campaña de promoción intensiva de las ingenierías para el año 2024 que incluyó las visitas personalizadas a escuelas de educación media superior, presencia en ferias profesiográficas, visitas guiadas por las instalaciones y la difusión en medios electrónicos e impresos.

Siendo el Programa Académico de mayor matrícula con un 22% el de Ingeniería Industrial,

seguido de Agronomía con 20%, Administración 19%, informática 15%, Electromecánica 13%, Química 8% y Energías Renovables. Ver Gráfica 2.

**Gráfica 2. Matricula por ingeniería del año 2024**



Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

La meta de esta estrategia es que por lo menos se entreguen 500 fichas y se inscriba el 80% de los aspirantes.

### Atención a la Demanda

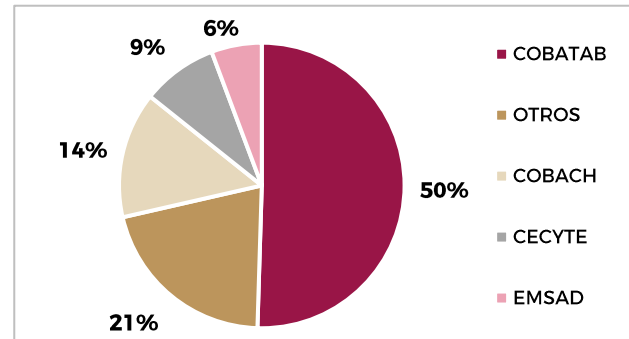
El ITSS atiende la población de los tres municipios de la región sierra del estado, así como, del municipio de Centro. Sin embargo, es importante resaltar que esta institución, constituye la principal oferta de estudio del nivel superior para la población de la Región Norte del estado de Chiapas. En ese sentido el 20.3% de la matrícula escolar procede de dicha región.

Los municipios de procedencia de los estudiantes son Pichucalco, Juárez, Ixtapangajoyá, Ixtacomintán, Ixhuitán, Solosuchiapa, Tapilula, Sabanilla, Amatán, entre los más importantes. La mayoría de estas municipalidades de Chiapas se caracterizan por su población indígena que, además del español, hablan lenguas propias como el Chol y Zoque.

Se estima que, de las escuelas de nivel medio superior de los municipios de Teapa, Tacotalpa y Jalapa, incluyendo, la zona norte del vecino estado de Chiapas, en promedio egresan 2 mil 500 estudiantes que son la población objetivo del ITSS. De esta cantidad 345 estudiantes (14%) de nuevo ingreso se incorporaron al Instituto.

Las escuelas de educación media superior que se ubican en la zona de influencia del ITSS aportan estudiantes a la matrícula total, de la siguiente manera: Colegios de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) con un 50%, Colegios de Bachilleres de Chiapas (COBACH) con 14%, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) con 9%, Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) con 6%, otros subsistemas un 21%, Ver Gráfica 3.

**Gráfica 3. Instituciones de procedencia de los estudiantes**

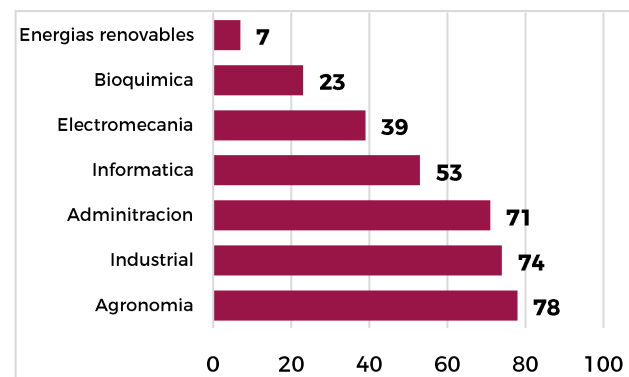


Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

### Nuevo Ingreso 2024

A este respecto en el año 2024, la matrícula de nuevo ingreso fue de 375, repartidos en los 7 programas educativos ofertados de la siguiente manera: Bioquímica con 23, Industrial con 74, Electromecánica con 39, Agronomía con 78, Administración con 71, informática con 53 y energías renovables con 7 alumnos. Ver Gráfica 4.

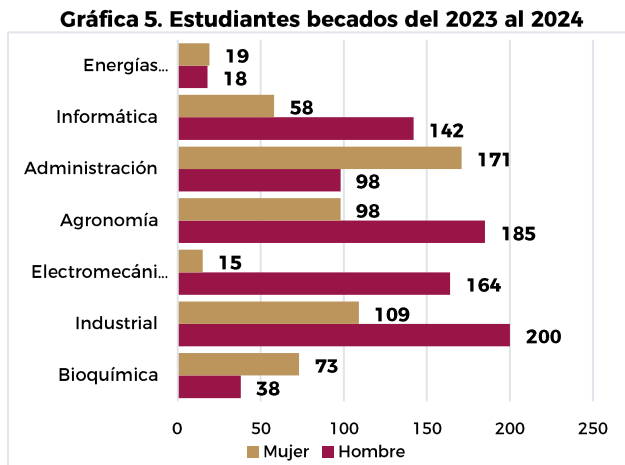
**Gráfica 4. Matrícula de nuevo ingreso ciclo escolar 2024-2025**



Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

## Becas

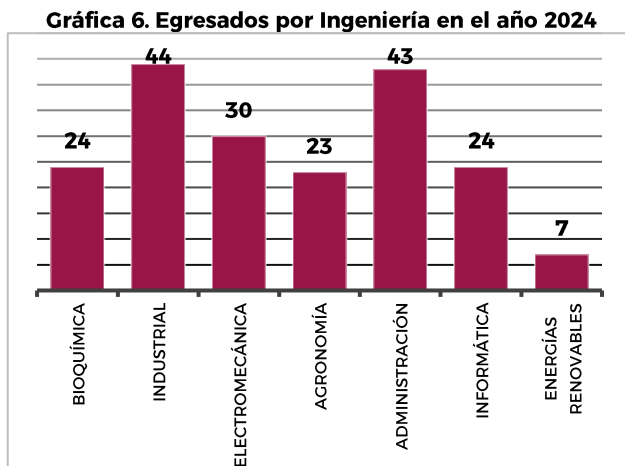
La población estudiantil beneficiada con becas ha sido variable, incrementándose de 40% del ciclo escolar 2022-2023, al 2023-2024 Ver Gráfica 5. Las becas de Jóvenes Escribiendo el Futuro han facilitado la estancia de los estudiantes y la conclusión de sus estudios profesionales.



Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

## Egresados

En el año 2024, egresaron 195 estudiantes de las diferentes Ingenierías del Instituto. De esta población más del 93% concluyó con los trámites de titulación. Ver Gráfica 6.

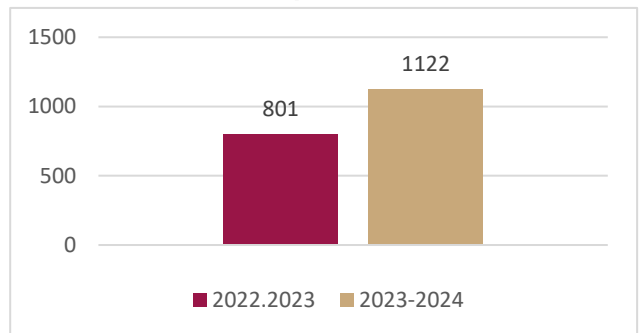


Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

## Inclusión Social y Equidad de Género

En 2024, el 40% de los estudiantes fueron mujeres y el 60% hombres. El programa académico de mayor ingreso de mujeres es Administración con 171, Industrial 109, Agronomía 98, Bioquímica 73, informática 58, Renovables 19 y por último Electromecánica 15. Ver. Grafica 7.

**Gráfica 7. Matricula por Género en el año 2024**



Fuente: Sistema Integral Escolar, Registros administrativos del ITSS

## Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y las extraescolares, tales como deportes, culturales, programas de innovación y emprendedores, tienen la finalidad de brindar una educación integral al alumno. En el año 2024, la matrícula de estudiantes que participaron en actividades extraescolares fue de 1 mil dos distribuidos en actividades deportivas tales como karate, taekwondo, voleibol y futbol; así como actividades culturales de música, danza y círculo de lectura. Con relación a las actividades complementarias en beneficio de la formación integral de los estudiantes en el alcance de las competencias específicas y generales que determinan los programas educativos se fortalecerá en el 2024 - 2030 el programa institucional de tutoría, asesoría, participación en eventos académicos, movilidad, verano científico e investigación con una atención del 45% de la totalidad de la matrícula atendida en el año 2024.

Se prevé la conformación de selecciones institucionales tanto en rama varonil como femenil de los deportes antes mencionados, así como, un ballet integral, la escolta y la banda de guerra.

## Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

La enseñanza es una actividad realizada mediante la interacción entre profesores y estudiantes, con el objeto de conocimiento y el entorno educativo. El perfil deseable de los profesores incide directamente en la calidad de la enseñanza que el alumno recibe, en este sentido 11 docentes alcanzaron este reconocimiento para el año 2024. Derivado de lo anterior, se tiene como reto incrementar estas cifras en los próximos años y así brindar el servicio que la sociedad requiere.

“La función del profesor como investigador es una exigencia necesaria. Sin competencias para investigar y para diagnosticar su labor facilitadora del aprendizaje, el profesor se convertiría en un reproductor que ejecuta una tarea mecánica. Estas exigencias lo obligan a asumir un rol profesional más comprometido con su doble función: docente e investigador” (Castillo y Cabrerizo, 2005).

En el año 2024, se cuenta con tres docentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y 15 con reconocimiento en el Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

El reto en este caso es fomentar la publicación en revistas indexadas o arbitradas reconocidas por el CONAHCYT.

La investigación científica es un proceso ordenado y sistemático de indagación, mediante la aplicación rigurosa de un conjunto de métodos y criterios. Al ser ésta una función sustantiva, el instituto impulsa proyectos bajo la responsabilidad de docentes investigadores vinculados con las necesidades de los sectores productivo y social. Para el 2024 se cuenta con 15 proyectos registrados en la Subdirección de Posgrado e Investigación, con la participación de 32 docentes en 20 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), con registro ante el Tecnológico Nacional de México, Ver Tabla 2.

**Tabla 2. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)**

| Ingeniería          | LGAC  |
|---------------------|---|
| Bioquímica          | Control de Calidad en los Procesos Alimentarios / Ingeniería de Procesos Biotecnológicos / Biocombustibles y Desarrollo Sustentable                               |
| Electromecánica     | Automatización, Instrumentación y Control / Desarrollo Sustentable y Energías Alternativas / Eficiencia Energética  |
| Administración      | Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones / Administración del Factor Humano   |
| Agronomía           | Recursos Fitogenéticos / Agricultura e Innovación Sustentable / Sistemas Agropecuarios Sostenibles  |
| Industrial          | Calidad y Productividad en los Procesos Industriales / Administración de Sistemas Integrales de Calidad / Ingeniería Estadística de Procesos                      |
| Informática         | Tecnologías del Aprendizaje / Desarrollo de Soluciones Basadas en Tecnologías Emergentes / Tecnologías de la Información y Comunicaciones                         |
| Energías Renovables | Energías Limpias a partir del Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables / Energías Alternas Renovables / Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sustentable |

Fuente: Registros administrativos propios del ITSS.

El conjunto de actividades de promoción y circulación del conocimiento construido por medio del método científico, tiene como propósito que éste sea accesible a toda la sociedad, incidiendo positivamente en el desarrollo cultural de la misma, al respecto en el año 2024 recibió capacitación para la plataforma del Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (RITecNM), con un plan de trabajo constante para la publicación mediante la colaboración del Centro de Información, Academias y la Subdirección de Posgrado e Investigación.

## Cuerpos Académicos

Actualmente, el ITSS cuenta con dos Cuerpos Académicos (CA) que desarrollan proyectos de investigación en función de las necesidades del sector productivo de la región, con la integración de docentes y estudiantes. Estas acciones, han permitido avanzar hacia la profesionaliza-

ción de los docentes de este Instituto, en la solución de problemas específicos propios de cada área de las siete Ingenierías.

Los cuerpos académicos (CA) comparten una o varias Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIADT), mismas que se orientan principalmente a la asimilación, desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías existentes, así como, un conjunto de objetivos y metas académicas comunes.

### **Servicio Social y Residencia Profesional**

El servicio social y la residencia profesional tienen como objetivo que, los estudiantes pongan en práctica los conocimientos que reciben en las aulas. En el servicio social el alumno se incorpora en ciertas actividades relacionadas con su campo de estudio en beneficio de la sociedad. En el caso de la residencia profesional el alumno aplica los conocimientos para la solución de problemas específicos mediante un proyecto de trabajo.

Para llevar a cabo el servicio social y la residencia, el alumno recibe la supervisión de un asesor externo, asignado por la empresa/Institución, y un asesor interno asignado por la Ingeniería correspondiente. Durante el año 2024 se integraron 213 estudiantes a diferentes proyectos de residencia profesional.

### **Asesorías en Ciencias Básicas**

El Departamento de Ciencias Básicas tiene como objetivo favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes al sistema educativo del ITSS. Asimismo, la función de promover la excelencia académica y contribuir con el mejoramiento de los proyectos de vida personal y profesional de los estudiantes.

Por medio de asesorías se generan alertas tempranas sobre el bajo rendimiento académico o abandono escolar; y apoya los procesos de autoevaluación institucional. En el año 2024 se atendieron a 400 estudiantes, que recibieron asesoría académica, fortaleciendo así algunas deficiencias que presentaron en alguna asignatura.

### **Movilidad de estudiantes**

La vinculación de los estudiantes con los sectores productivos se fomenta con los veranos de investigación científica y estancias de investigación, los cuales, tienen como objetivo principal fomentar el interés de los estudiantes por actividades científicas en las áreas de física, matemáticas, química y en el área económico - administrativo.

El programa promueve y facilita que los estudiantes, realicen estancias en Centros e Instituciones de investigación de prestigio del país, bajo supervisión y guía de un investigador científico. La educación Integral requiere de la participación en trabajos de investigación; para ello, se han gestionado becas ante Instituciones que financian la estancia del estudiante como lo es el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Tabasco, así el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra se compromete en apoyar a los estudiantes que participen en dicha movilidad. En el año 2024, participaron cinco estudiantes en Verano Científico y dos en estancias de investigación los cuales fueron designados a las siguientes Instituciones. Ver tabla 3.

### **Vinculación con los sectores público, social y privado.**

La vinculación con los sectores es fundamental para el establecimiento de líneas de acción tendientes a resolver problemas a través de proyectos de investigación, tecnológicos y de innovación. Así mismo, permite determinar la pertinencia de los programas para que la formación de los estudiantes sea congruente con las necesidades que la sociedad demanda.

**Tabla 3. Estudiantes en verano científico y estancia de investigación.**


| <b>Universidad</b>                                | <b>Estudiantes</b> |
|---|--------------------|
| Autónoma de san Luis Potosí                       | 2                  |
| Autónoma de Guanajuato                            | 3                  |
| Autónoma de Guanajuato Campus Irapuato- salamanca | 2                  |

Fuente: Registros administrativos propios del ITSS.

Gran parte de la riqueza en México es resultado de la contribución de los emprendedores en la economía del país, en este sentido, se busca impulsar el desarrollo del talento emprendedor mediante un programa de innovación tecnológica.

El consejo de vinculación es un grupo interdisciplinario conformado por representantes de los diferentes sectores de la región, que pretende consolidar el intercambio de conocimientos a través de oferta educativa. Con la participación de empresarios y autoridades educativas de nivel estatal y nacional.

El conocimiento es dinámico por lo cual, se corre el riesgo de quedar desactualizado, por ello, la oferta de educación continua y profesionalización de los egresados es una función orientada a fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de mejorar su posicionamiento en el sector productivo. En función de las necesidades se desarrollará un programa de educación continua.



**OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

### **3.4.46.1. Fortalecer la Calidad de la Oferta Educativa, que permita asegurar un futuro más prometedor para las próximas generaciones.**

*3.4.46.1.1. Mejorar la calidad, la pertinencia y la evaluación de los programas académicos de licenciatura hacia un óptimo nivel de competencia.*

3.4.46.1.1.1. Incrementar el número de programas acreditados o autoevaluados positivamente, para generar un ambiente positivo entre la comunidad estudiantil.

3.4.46.1.1.2. Apertura nuevos programas académicos de acuerdo a las necesidades de la región, para enriquecer la oferta educativa de la institución.

*3.4.46.1.2. Mejorar el nivel de habilitación del personal académico, que favorezca la aplicación del conocimiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.*

3.4.46.1.2.1. Fortalecer los programas de capacitación en formación, actualización, para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

3.4.46.1.2.2. Fortalecer las capacidades del personal académico mediante estudios de posgrado, que les permita adquirir nuevas habilidades y fortalezcan sus competencias profesionales.

3.4.46.1.2.3. Promover la participación del docente en el programa de Perfil Deseable y pueden acceder a oportunidades de desarrollo profesional adicionales.

3.4.46.1.2.4. Promover en el personal académico en uso de las Tics, que permita una diversificación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

3.4.46.1.2.5. Fortalecer los conocimientos del personal académica en una segunda lengua, que permita una diversificación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

*3.4.46.1.3. Evaluar la factibilidad y pertinencia para la apertura de especialidad y maestría, ampliando la oferta educativa y responder las demandas del mercado laboral.*

3.4.46.1.3.1. Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de los programas antecedentes en cuanto a acreditación, infraestructura y plantilla docente.

3.4.46.1.3.2. Realizar un estudio de factibilidad enfocado en las especialidades y/o maestrías seleccionadas de acuerdo con el diagnóstico.

3.4.46.1.3.3. Realizar los acuerdos y trámites ante Junta Directiva, La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Tabasco (COEPES) y el Tecnológico Nacional de México (TecNM).

### **3.4.46.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social, que todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, etnia, discapacidad o cualquier otra característica, tengan acceso a servicios y oportunidades esenciales.**

*3.4.46.2.1. Atender la demanda en educación superior tecnológica fortaleciendo los programas de becas y tutorías para asegurar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes.*

3.4.46.2.1.1. Incrementar la participación de estudiantes en programas oficiales de becas para su permanencia escolar.

3.4.46.2.1.2. Incrementar la matrícula de licenciatura con un enfoque de inclusión y permanencia.

3.4.46.2.1.3. Fortalecer los programas de tutorías para elevar la eficiencia terminal.

3.4.46.2.1.4. Optimizar los espacios y la capacidad instalada del instituto para un mejor aprovechamiento de los recursos.

*3.4.46.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento del instituto que favorezcan el desarrollo pleno de sus actividades.*

**3.4.46.2.2.1. Fortalecer los talleres y laboratorios del instituto que favorezcan el aprovechamiento de los recursos en el proceso enseñanza aprendizaje.**

*3.4.46.2.3. Promover en la institución una modalidad de oferta educativa que permita responder a las demandas laborales de la región.*

**3.4.46.2.3.1. Gestionar los programas educativos en modalidades no escolarizada, a distancia y/o mixta. Que coadyuven a incrementar la matrícula escolar.**

**3.4.46.2.3.2. Crear el área de educación no escolarizada, a distancia y/o mixta para una mejor atención a la demanda y así aumentar la matrícula del instituto.**

**3.4.46.2.3.3. Fortalecer los programas de formación de tutores para educación no escolarizada, a distancia y/o mixta, mejorando la eficiencia terminal de los estudiantes.**

**3.4.46.2.3.4. Implementar una plataforma tecnológica para la educación no escolarizada, a distancia y/o mixta, permitiendo así el acceso de los estudiantes la flexibilidad de horario y calidad del servicio.**

**3.4.46.3. Establecer mecanismos que fomenten la igualdad, la no discriminación y la inclusión en el Instituto, que contribuyen a formar ciudadanos más justos, tolerantes y respetuosos de la diversidad.**

*3.4.46.3.1. Impulsar mecanismos que fomenten la igualdad, la no discriminación y la inclusión en el Instituto.*

**3.4.46.3.1.1. Promocionar la equidad y justicia social en el quehacer del Instituto para construir una sociedad más justa y equitativa.**

**3.4.46.3.1.2. Gestionar con los organismos correspondientes pláticas, para promover una cultura de respeto y equidad en diversos ámbitos.**

**3.4.46.3.1.3. Promover acciones que permitan la participación de estudiantes y personal del instituto en actividades en pro de la igualdad y no discriminación.**

*3.4.46.3.2. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.*

**3.4.46.3.2.1. Fortalecer el programa de mantenimiento de rampas, pasa manos, señalización y espacios adaptados, para garantizar la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de todas las personas.**

**3.4.46.4. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.**

*3.4.46.4.1. Fortalecer los programas de formación en actividades extraescolares, de formación física, cívica y cultural de la comunidad estudiantil, que permita contribuir a formar ciudadanos más completos, responsables y comprometidos con su entorno.*

**3.4.46.4.1.1. Preparar a los diferentes equipos deportivos representativos y generan un sentido de pertenencia y orgullo en la comunidad educativa.**

**3.4.46.4.1.2. Establecer un programa de capacitación de entrenadores en materia deportiva. Para fomentar el trabajo en equipo, la disciplina y el desarrollo de habilidades.**

**3.4.46.4.1.3. Impulsar la activación física en la comunidad tecnológica que contribuya a crear una cultura de bienestar que valora la salud y el equilibrio entre la vida escolar y personal.**

*3.4.46.4.2. Fomentar las actividades culturales y de tradiciones para fortalecer nuestra identidad, promover la cohesión social y enriquecer nuestra vida.*

**3.4.46.4.2.1. Fortalecer los programas de actividades artísticas como música, danza y pintura**

que ayuden a fomentar la creatividad, la expresión y el trabajo en equipo.

3.4.46.4.2.2. Impulsar la cultura y el rescate de tradiciones.

3.4.46.4.2.3. Impulsar actividades socioemocionales de desarrollo e integración juvenil.

3.4.46.4.2.4. Fortalecer el programa de lectura entre los estudiantes para desarrollar habilidades y valores que les serán útiles a lo largo de toda su vida.

3.4.46.4.2.5. Establecer un programa de capacitación continuo en temas de sanidad e inocuidad personal y de instalaciones civiles.

### **3.4.46.5. Promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.**

*3.4.46.5.1. Desarrollar investigación científica y tecnológica de calidad, que impacte en las necesidades del sector productivo regional y estatal.*

3.4.46.5.1.1. Fomentar la elaboración de propuestas de investigación científica y tecnológica susceptibles de participar en convocatorias externas para su financiamiento.

3.4.46.5.1.2. Registrar ante la Subdirección de Posgrado e Investigación los proyectos de investigación que se realizan con recursos propios.

3.4.46.5.1.3. Incluir la participación de estudiantes de licenciatura para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

3.4.46.5.1.4. Mantener vigentes las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) ante el TecNM.

*3.4.46.5.2. Elevar la calidad educativa del ITSS a través de la profesionalización de docentes que realizan investigación de calidad, tutoría, docencia, gestión y vinculación.*

3.4.46.5.2.1. Fomentar la colaboración de docentes en grupos trabajo intra e interdisciplinar para obtener el registro de cuerpo académico en formación, en consolidación, consolidado y redes de investigación.

3.4.46.5.2.2. Consolidar la divulgación científica del conocimiento mediante artículos científicos y de divulgación en revistas indexadas en CONAHCYT y JCR, así como publicaciones con registro de Número Estándar Internacional de Libros (ISBN), y el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).

3.4.46.5.2.3. Asesorar a profesores que deseen estudiar un posgrado del Padrón Nacional de Postgrado de Calidad (PNPC).

3.4.46.5.2.4. Incrementar la participación de nuestros docentes en la convocatoria para integrarse al Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT y/o Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

*3.4.46.5.3. Promover la vinculación del personal docente con grupos de investigación, otras Instituciones para fortalecer el intercambio de experiencias cuerpos académicos y redes temáticas de investigación.*

3.4.46.5.3.1. Facilitar la movilidad de los docentes que demuestren vinculación con otros investigadores a través de proyectos de investigación científica o tecnológica.

3.4.46.5.3.2. Proporcionar al personal docente capacitación continua de actualización sobre metodologías de investigación y formulación de proyectos de investigación.

3.4.46.5.3.3. Fomentar la vinculación de los docentes con los sectores productivos para el diseño de programas y proyectos de investigación enfocados a la solución de problemas específicos.

### **3.4.46.6. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.**

*3.4.46.6.1. Reforzar los esquemas institucionales de vinculación que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, con el objetivo de abordar desafíos comunes y generar un impacto positivo en la sociedad.*

3.4.46.6.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación.

3.4.46.6.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.

3.4.46.6.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipal, estatal y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.

3.4.46.6.1.4. Firmar alianzas con empresarios de los diferentes sectores de la iniciativa privada.

3.4.46.6.1.5. Establecer redes de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y la región.

3.4.46.6.1.6. Consolidar la oferta de servicios de capacitación, consultoría, desarrollo, investigación e innovación a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas como medios de desarrollo, competitividad, sustentabilidad y generación de recursos.

*3.4.46.6.2. Desarrollar el talento emprendedor de las y los estudiantes.*

3.4.46.6.2.1. Consolidar el Modelo Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.

*3.4.46.6.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.*

3.4.46.6.3.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.

3.4.46.6.3.2. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto que contribuya a posicionar a la institución como un referente en su sector, mejorando su visibilidad y prestigio.

3.4.46.6.3.3. Fortalecer el Modelo de Educación Dual, que permita en los estudiantes la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de manera simultánea.

*3.4.46.6.4. Apoyar la profesionalización de los egresados con el desarrollo de capacidades y actualizaciones orientadas a fortalecer sus aptitudes, hábitos y actitudes.*

3.4.46.6.4.1. Integrar un esquema de seguimiento de egresados, que permita la detección de áreas de oportunidad y con ello, definir los alcances de los programas de educación continua.

3.4.46.6.4.2. Contar con una oferta de educación continua para apoyar la competitividad de los egresados.

**3.4.46.7. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.**

*3.4.46.7.1. Renovar el marco jurídico-normativo del ITSRS.*

3.4.46.7.1.1. Rediseñar de la estructura organizacional y manuales de organización del ITSRS.

3.4.46.7.1.2. Actualizar de manuales de procedimientos que regulan la operatividad del ITSRS.

3.4.46.7.1.3. Actualizar de documentos jurídico-normativos que regulan el quehacer del ITSRS.

*3.4.46.7.2. Fortalecer los mecanismos para la gobernanza que permitan una gestión más eficiente, transparente y democrática.*

3.4.46.7.2.1. Consolidar los sistemas de gestión de la calidad, ambiental, de energía, de igualdad de género, de salud y seguridad, y de responsabilidad social en el ITSRS, además de

100% libre de humo de tabaco y de 100% libre de plástico de un solo uso.

3.4.46.7.2.2. Modernizar los procesos administrativos, mediante la consolidación e integración de plataformas informáticas y sistemas de información.

3.4.46.7.2.3. Fortalecer los programas de inducción, capacitación y desarrollo de directivos.

*3.4.46.7.3. Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.*

3.4.46.7.3.1. Fomentar de la cultura de la ética, rectitud, honestidad, congruencia y transparencia.

3.4.46.7.3.2. Asegurar de la aplicación en el ITSRS de los criterios de equidad, austeridad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

3.4.46.7.3.3. Consolidar la cultura de rendición de cuentas y de acceso a la información pública en los institutos tecnológicos y centros.

*3.4.46.7.4. Mejorar la infraestructura educativa incluyendo las necesidades de equipamiento, instalaciones, acceso y confort ideales para una formación profesional.*

3.4.46.7.4.1. Realizar la gestión de recursos para asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, así como, para el mantenimiento de las aulas.

3.4.46.7.4.2. Establecer los procedimientos necesarios de bitácora de los equipos de laboratorio para la programación del mantenimiento.

3.4.46.7.4.3. Instalar un programa de supervisión de las condiciones de la infraestructura general del Instituto para dar respuesta pronta a la solución de problemas y mantener la funcionalidad del mismo.

### **3.4.46.8. Fortalecer el compromiso social del Instituto para actuar ante emergencias sanitarias.**

*3.4.46.8.1. Atender las medidas sanitarias que permitan disminuir riesgos entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.*

3.4.46.8.1.1. Difundir a través de plataformas oficiales campañas sobre las medidas preventivas.

*3.4.46.8.2. Impulsar las medidas sociales para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles.*

3.4.46.8.2.1. Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas.

3.4.46.8.2.2. Reprogramar eventos como actividades deportivas, culturales, académicas, entre otros.

*3.4.46.8.3. Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.*

3.4.46.8.3.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

3.4.46.8.3.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

3.4.46.8.3.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de acceso conectividad.

3.4.46.8.3.4. Fomentar entre los estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, el uso de plataformas y recursos digitales para continuar con el aprendizaje.

3.4.46.8.3.5. Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

**3.4.46.9. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.**

*3.4.46.9.1. Atender compromisos de carácter Jurídico que permitan disminuir consecuencias legales, sociales y económicas significativas.*

3.4.46.9.1.1. Gestionar los recursos ante las dependencias que permitan subsanar los compromisos jurídicos.

**3.4.46.10. Promocionar la imagen institucional, a fin de generar confianza y reconocimiento en la comunidad.**

*3.4.46.10.1. Fortalecer la vinculación con los diferentes medios de comunicación a nivel regional para la promoción del ITSRS.*

3.4.46.10.1.1. Realizar campañas permanentes en los medios de comunicación masiva para la promoción de la oferta educativa.

3.4.46.10.1.2. Gestionar con las instancias federales, estatales y municipales lazos de colaboración en materia de difusión que permitan el posicionamiento de la institución.

3.4.46.10.1.3. Fomentar entre la comunidad estudiantil, personal docente y administrativos que su colaboración es de suma importancia para lograr un mejor posicionamiento institucional.

**3.4.46.11. Garantizar el acceso a los servicios informáticos y de telecomunicaciones para la realización de procesos administrativos o de enseñanza-aprendizaje.**

*3.4.46.11.1. Actualizar de manera permanente la infraestructura informática y de comunicaciones, acorde de las necesidades del servicio.*

3.4.46.11.1.1. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

3.4.46.11.1.2. Mantener a la vanguardia la infraestructura en materia de redes de comunicación de voz y datos.

3.4.46.11.1.3. Impulsar la ampliación permanente de la cobertura y calidad de internet.

3.4.46.11.1.4. Fortalecer los talleres y laboratorios de institutos para un mayor aprovechamiento de los recursos en el proceso enseñanza aprendizaje.

*3.4.46.11.2. Establecer los mecanismos para mantener actualizados y/o desarrollar nuevos sistemas informáticos.*

3.4.46.11.2.1. Favorecer la participación de alumnos, egresados, profesores y personal operativo del área de informática para el desarrollo de sistemas.

3.4.46.11.2.2. Consolidar una plataforma digital que permita la sistematización de procesos administrativos de las diferentes áreas de la institución.

*3.4.46.11.3. Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación en los servicios educativos.*

3.4.46.11.3.1. Incrementar del uso de las Tics en el proceso enseñanza-aprendizaje.

3.4.46.11.3.2. Incrementar de los niveles de competencias del personal de apoyo y asistencia a la educación y personal directivo.



# **PROSPECTIVA**



## VIII. Prospectiva

El Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra se ha consolidado en la zona como una Institución de prestigio y de amplio reconocimiento entre la población. A pesar del crecimiento de una mayor oferta educativa con Universidades e Institutos, públicos y privados, los egresados del nivel medio superior identifican al ITSS como una de las mejores opciones para su formación profesional en algunas de las siete Ingenierías que aquí se imparten.

Ante los nuevos retos que plantea la educación en México, y a nivel mundial, la formación tecnológica deberá responder a las nuevas exigencias de profesionistas mejor preparados requeridos para los campos laborales de los sectores productivos del Estado y los Proyectos de Nación en marcha.

Los nuevos megaproyectos planteados por el gobierno de la República para el Sur-Sureste, como el Tren Maya, La Refinería de Paraíso y el Tren Transísmico, sin duda detonarán nuevas industrias y fortalecerán otros sectores productivos como el turismo, bienes y servicios, energético, la agricultura y la ganadería.

La oferta laboral se incrementará y demandará profesionistas que atiendan estos nuevos sectores económicos. Con esta responsabilidad el ITSS tendrá una función importante en la formación de recursos humanos especializados con las Ingenierías ya existentes o con la implementación de otras nuevas.

En este contexto el ITSS deberá promover, en el corto y mediano plazo (2030), el acceso a educación de calidad. Dicha calidad deberá apoyarse en la procuración de entornos idóneos para el desarrollo de la innovación, avances tecnológicos, fomento de la creatividad y emprendimiento, cuidado del medio ambiente, equidad e inclusión social, y la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en sus procesos formativos.

La infraestructura educativa es otro de los pilares para ofrecer esta calidad. Las aulas y mobiliario deben reunir el confort básico para la impartición de clases y la realización de prácticas de campo y laboratorio. El ITSS continuará las gestiones para que en el 2030 se puedan aprobar partidas presupuestales, federales y estatales, necesarias para que cada Ingeniería disponga de su propio edificio.

Una parte medular en la educación de calidad es la acreditación de los planes de estudio. En ese sentido, para estar a la vanguardia de los requerimientos internacionales en materia educativa el ITSS impulsa la evaluación y acreditación de los programas educativos de las Ingenierías por organismos acreditadores como Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES). Así mismo, el ITSS buscará la consolidación de la calidad en todos sus procesos internos a través de las certificaciones internacionales.

Para el 2030, se contempla que el Instituto cuente con una cobertura total de telefonía celular y acceso a internet en beneficio de los estudiantes y personal docente. La calidad de la educación también se apoyará con el acceso a bases de datos digitales, públicas y privadas, donde se puedan descargar libros, artículos científicos, material didáctico y demás acervo bibliográfico útiles para la actualización constante de los planes de estudio.

Fortalecer y modernizar la infraestructura deportiva existente en el futuro inmediato beneficiará la formación profesional, la detección de talentos deportivos, el fomento de los valores y la participación del Instituto en competencias deportivas.

De igual forma, el ITSS se propone que para el 2030 la infraestructura básica incluya accesos para las personas con capacidades diferentes en fomento de la igualdad de oportunidades en la educación.

Los estudiantes son el motivo para la existencia del ITSS. La capacidad instalada del Instituto podría albergar una matrícula de hasta 1 mil 700 alumnos para el año 2030. La matrícula actual (1 mil 383 alumnos) es el reflejo de nuevas estrategias de promoción para la población objetivo.

Aunado a la mejora continua de la promoción de las Ingenierías, los nuevos programas de beca del Gobierno de la República podrían ayudar a la consecución de la meta de 2030. Para el año 2030, se plantea que el ITSS disponga de mayor infraestructura, en áreas que de momento son potenciales, para ofrecer formación profesional a por lo menos 2 mil estudiantes.

Una de las metas que atiende el ITSS, es que a partir del 2030 al menos 10% de los egresados se titulen por la modalidad de tesis en todas las Ingenierías. Para alcanzar estas metas los docentes deben estar mejor capacitados en la elaboración y puesta en marcha de proyectos de investigación científica/tecnológica.

Parte de esta preparación es que los docentes que solo cuentan con la Licenciatura, como último grado académico, eventualmente obtengan la Maestría y/o Doctorado en Ciencias en sus áreas de trabajo y con el perfil que demanda cada Ingeniería, estos grados obtenidos en un programa del Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

Para el año 2030, se plantea que toda la plantilla docente cuente con el grado de Maestría. Los posgrados les permitirán a los docentes participar en las convocatorias del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT); la meta es que para el año 2030 al menos dos profesores pertenezcan al SNI. De mantener esta tenencia, para el año 2030 al menos 10% de los docentes formarán parte del SNI.

En materia de investigación científica y tecnológica en el ITSS, para el año 2025 se prevé que al menos tres proyectos se encuentren en operación con financiamiento externos (CONAHCYT, TecNM, PRODEP). Siguiendo esta dinámica, para el año 2030 se espera que el ITSS

haya participado en un mínimo de cinco proyectos.

Estos proyectos son esenciales para la incorporación de los estudiantes y entrenarlos en el método científico. La finalidad es que este conocimiento puedan aplicarlo en la solución de problemas específicos de las empresas o instituciones donde desempeñen su trabajo profesional.

Además, el fomento de la titulación mediante tesis brindará a los egresados mejores oportunidades de crecimiento profesional para aquellos que decidan continuar su preparación académica con un postgrado del SNP. La consolidación de estas metas de corto plazo propiciará que para 2030 al menos 15 % de los egresados se titulen por tesis.

En cuanto a la formación de recursos humanos a nivel posgrado para el año 2026, se espera la apertura de una Maestría y una especialidad con la finalidad de atender a los egresados de la misma Institución y demás solicitantes de nuestra zona de influencia.

Además, en respuesta a los retos de la globalización, el ITSS tiene el compromiso de ofertar la educación virtual y a distancia, facultando una mayor cobertura y productividad en el uso de la capacidad instalada. En este mismo tenor la educación continua será una opción para el sector productivo, empresarial y social de la Región.

En el corto plazo, se propone que los docentes empleen diferentes enfoques en las asignaturas que imparten para que se aborden estrategias que contribuyan al fin de la pobreza, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, innovación e Infraestructura, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsables, así como la paz, justicia e instituciones sólidas.

El cambio climático propiciado por el uso de combustibles fósiles ha obligado al estudio e investigación sobre nuevas fuentes de energía amigables con el ambiente y sustentables. Las nuevas Ingenierías, como la de Energías Renovables, paulatinamente se irán consolidando

en la formación de profesionistas que desarrollen y coordinen proyectos con nuevas fuentes de energía.

En el caso de la Ingeniería en Agronomía y de la Ingeniería Bioquímica se ha propuesto la inclusión en sus planes de estudio del aprovechamiento racional de los recursos naturales desde un enfoque de desarrollo sustentable.

Los futuros profesionales de estas ramas deberán trabajar con la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia para su uso en la agricultura, así como en la producción de alimentos inocuos y la transformación de nuevos productos y la mejora de los procesos agroindustriales.

También será imperante trabajar con estrategias que atiendan el conocimiento, rescate, conservación, mejoramiento genético y aprovechamiento sustentable de los recursos fitogenéticos que garanticen la seguridad alimentaria de las comunidades.

Las Carreras de Ingeniería Industrial y Electromecánica deberán enfocarse al desarrollo tecnológico de la industria considerando la sustentabilidad, principalmente en la protección del medio ambiente, así como, la consolidación del modelo conocido como triple hélice en el cual intervienen los sectores: Gobierno, Educativo y Social.

Las Ingenierías de Administración e Informática, deberán considerar la formación de profesionales con una alta capacidad de actualización en las TIC's considerando el avance dinámico de estas tecnologías.

Todas las carreras deberán formar profesionales con un alto sentido humanístico, basado en los valores que aplica el Instituto y que se imparten a través del Programa extraescolar de Valores.





**PROGRAMAS Y  
PROYECTOS  
TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### **Programa de formación permanente de la comunidad tecnológica.**

**Descripción:** Vislumbra la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para proporcionar los servicios académicos de formación, capacitación y actualización permanente que permitirán a docentes y directivos del Instituto, mejorar la calidad de su intervención en el aula y en la organización escolar, al desarrollar habilidades y competencias necesarias en el ejercicio de sus funciones.

**Objetivo:** Mantener actualizada las habilidades y conocimientos de la plantilla de personal del instituto, que permita mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y económico-administrativos.

**Justificación:** Garantizar que el sistema educativo responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implicando que el personal educativo desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca capacitación y actualización de conocimientos.

Atendiendo a los resultados de las evaluaciones y detección de necesidades de formación determinada por la jefatura de desarrollo académico, se ajusta el programa de actualización del personal docente y administrativo.

**Beneficiarios:** 72 personal educativo y 30 administrativos.

**Meta:** Lograr el 100% de la participación tanto docentes como administrativos.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Jefatura de Desarrollo Académico y/o el Departamento de Personal.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaría de

educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal, federal.

### **Proyecto atención a la infraestructura física educativa.**

**Descripción:** Este proyecto contiene las necesidades básicas para atender los rezagos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios escolares, para tal fin se gestionan recursos para la ejecución de obras, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, para la adecuación necesaria de los espacios educativos.

**Objetivo:** Garantizar que los espacios educativos sean seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje.

**Justificación:** Existe un significativo deterioro en nuestra infraestructura educativa como consecuencia directa de las condiciones ambientales de la entidad y una muy elevada precipitación pluvial en la región, entre otros factores, los cuales son determinantes en el deterioro de los espacios escolares. Aunado a los cambios tecnológicos en los sectores productivos de la región; los cuales exigen ajustes en los programas de estudio.

Lo anterior conlleva a tener el equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes, implicando la construcción y equipamiento de nuevas aulas y adaptación de algunas existentes, atendiendo el rubro de la expansión y consolidación institucional ya que estos espacios deben ser adaptados para asegurar la accesibilidad universal a la población con discapacidad.

Así mismo, la igualdad de género, contando con instalaciones para la promoción de actividades físicas, atendiendo los requerimientos de

adaptabilidad hacia las energías alternativas para el suministro eléctrico y conectividad.

**Beneficiarios:** 1 mil 500 Estudiantes en promedio anualmente.

**Meta:** Lograr el 100% de la participación tanto docentes como administrativos.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Jefatura de Desarrollo Académico y/o el Departamento de Personal.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal, federal.

#### **Programa de becas y/o apoyos Institucionales.**

**Descripción:** Estímulos con becas para estudiantes que se encuentran en situaciones económicas adversas, pero con deseos de superación y pueden continuar con sus estudios y en reconocimiento a los estudiantes que se han destacado dentro de este centro educativo.

**Objetivo:** Facilitar el acceso a la educación y promover la permanencia de los estudiantes.

**Justificación:** Las becas son un reconocimiento tangible al esfuerzo y el talento de los estudiantes, lo que fomenta su motivación para seguir superándose académicamente.

**Beneficiarios:** 70 % de la matrícula escolar.

**Meta:** Lograr el 75% con alguna de las becas institucionales.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección General.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de

educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

#### **Programa de formación Integral de los alumnos.**

**Descripción:** proceso educativo que busca desarrollar al estudiante en todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva, social, ética, estética, corporal y espiritual. Es decir, no se limita a transmitir conocimientos, sino que también busca formar personas críticas, reflexivas, creativas, empáticas y comprometidas con su entorno.

**Objetivo:** Desarrollar individuos completos y capaces de enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más complejo.

**Justificación:** Un programa de formación integral es una inversión en el futuro de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto. Al desarrollar las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI, se contribuye a formar ciudadanos responsables, creativos y comprometidos con el bienestar común.

**Beneficiarios:** 1 mil 500 Estudiantes en promedio anualmente.

**Meta:** Lograr el 59% de participación de la matrícula en escolar en las actividades.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Subdirección Académica en conjunto con el departamento de Difusión.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal, federal.

### **Programa evaluación y acreditación de los programas educativos ofertados.**

**Descripción:** Mediante un trabajo colegiado por las áreas que intervienen en los procesos de evaluación y acreditación se pretende subsanar observaciones de procesos anteriores para buscar y concretar en este sexenio tan precisada insignia en seis de los siete programas ofertados.

**Objetivo:** Se busca asegurar que los programas educativos ofertados por el instituto cumplan con estándares preestablecidos y estén en constante mejora.

**Justificación:** Que los programas académicos estén acreditados transfiere confianza para con los aspirantes de ser parte de un instituto reconocido por sus acreditaciones además es requisito que para diversificar los servicios educativos y lograr el incremento de Matrícula.

**Beneficiarios:** 1 mil 500 Estudiantes en promedio anualmente.

**Meta:** Lograr el 85.7% de los programas educativos ofertados.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección Académica en conjunto con Dirección de Planeación de Vinculación y Subdirección de Servicios de Administrativos.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

### **Programa de Atención a la Demanda en educación de Nivel Superior.**

**Descripción:** Para garantizar que la oferta educativa sea pertinente y responda a las necesidades cambiantes del mercado laboral y la sociedad, se debe competir ofertando modalidades

de estudio similares a las de nuestra competencia y robustecer los procesos de Admisión y Difusión que brinden confianza en los aspirantes.

**Objetivo:** Incrementar la matrícula escolar diversificando las modalidades de estudio ofertadas.

**Justificación:** Garantizar el acceso a una educación superior de calidad, se contribuye a formar ciudadanos más preparados, a impulsar el desarrollo económico y a construir sociedades más justas y equitativas.

**Beneficiarios:** Más de 1900 Egresados del nivel medio superior de la zona de influencia.

**Meta:** Lograr el 85.7% de los programas educativos ofertados.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección Académica en conjunto con Dirección de Planeación de Vinculación y Subdirección de Servicios de Administrativos.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

### **Programa segunda lengua.**

**Descripción:** Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen el docente.

**Objetivo:** Incrementar la matrícula escolar diversificando las modalidades de estudio ofertadas.

**Justificación:** En la actualidad la globalización permite inversiones de países extranjeros en territorio mexicano, estas empresas demandan capital de trabajo capacitado en el manejo de una segunda lengua, este programa aumenta

las posibilidades de nuestros egresados de insertarse en el sector laboral mejor remunerado.

**Beneficiarios:** 1 mil 500 estudiantes de la matrícula escolar.

**Meta:** Lograr que el 77% de la matrícula anual curse este programa

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección Académica en conjunto con la coordinación de lenguas extranjeras.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaría de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

### **Programa para la vinculación institucional.**

**Descripción:** Conjunto de actividades y estrategias diseñadas para conectar a la institución con su entorno social, económico y productivo. Por lo que en este programa se busca fortalecer la vinculación con el sector productivo, económico y social, fortalecer la educación dual.

**Objetivo:** Generar un intercambio de conocimientos, experiencias y recursos que beneficien a ambas partes y contribuyan al desarrollo de la sociedad.

**Justificación:** La vinculación del instituto con los diferentes sectores, permite principalmente habilitar espacios en donde los alumnos desarrollen su potencial y adquieran experiencia en entornos reales.

**Beneficiarios:** 1 mil 500 estudiantes de la matrícula escolar.

**Meta:** Aumentar el porcentaje de alumnos en educación dual, residencias y servicio social.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección planeación y Vinculación en conjunto con la coordinación de subdirección de vinculación.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaría de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

### **Programa transformación digital.**

**Descripción:** Sistematizar y automatizar los procedimientos académicos-administrativos, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta y así utilizar los recursos del instituto eficientemente.

**Objetivo:** Otorgar a los alumnos los procesos administrativos en línea.

**Justificación:** En un mundo cada vez más digitalizado, es imperativo que nuestra institución se adapte a los nuevos desafíos y oportunidades que plantea la tecnología. La modernización de nuestros servicios tecnológicos es una inversión necesaria para garantizar la competitividad de nuestro instituto y ofrecer una educación de calidad en línea con las demandas del siglo XXI.

**Beneficiarios:** Matrícula y plantilla de personal.

**Meta:** Digitalizar proceso de admisión, inscripción reinscripción, pago de servicios.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Dirección de Planeación, Subdirección de Servicios Administrativos y área de informática.

**Actividades Coordinadas** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaría de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** Estatal.

### **Programa certificaciones TecNM.**

**Descripción:** Revisar las normativas para diferentes las certificaciones (SGC, SGIG, SA, RS) subsanar deficiencias y participar en los procesos de evaluación

**Objetivo:** Obtener las certificaciones que permitan la mejora de los procesos institucionales.

**Justificación:** Mediante la obtención de las certificaciones se pretende aportar valor a la institución y establecer estándares de calidad, asegurando que el instituto cuente con los conocimientos y habilidades necesarios.

**Beneficiarios:** Matricula y plantilla de personal.

**Meta:** Lograr las certificaciones básicas que contempla el TecNM.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad responsable:** Subdirección de Servicios Administrativos.

**Actividades Coordinadas:** Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Secretaria de educación Pública del Estado de Tabasco, Secretaria de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**Financiamiento:** estatal.





# INDICADORES



## X. Indicadores

|   |   |        |        |       |        |       |
|---|---|--------|--------|-------|--------|-------|
| <b>Nombre del indicador:</b>              | <b>Porcentaje de programas educativos acreditados del Instituto Tecnológico Superior de la región sierra</b>  |        |        |       |        |       |
| <b>Tipo de indicador:</b>                 | Estratégico   |        |        |       |        |       |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |        |        |       |        |       |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPEA = \frac{TPEA}{TPEO} \times 100\%$ <p>PPEA = Porcentaje de programas educativos acreditados.<br/> TPEA= Total de programas educativos acreditados.<br/> TPEO= Total de programas educativos ofertados.</p> |        |        |       |        |       |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 28.57%  |        |        |       |        |       |
| <b>Periodicidad de cálculo:</b>           | Anual   |        |        |       |        |       |
| <b>Unidad de análisis:</b>                | Programas Educativos Acreditados  |        |        |       |        |       |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028  | 2029   | 2030  |
|   | 28.57%  | 42.85% | 57.42% | 57.14 | 71.42% | 85.7% |
| <b>Área responsable:</b>                  | Dirección Académica   |        |        |       |        |       |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte del Sistema de Indicadores Básicos del Tecnológico Nacional de México.<br>www.itss.edu.mx/estadistica   |        |        |       |        |       |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Noviembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |       |        |       |

|   |   |        |        |        |        |        |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de programas educativos evaluados del Instituto Tecnológico Superior de la región sierra.</b>   |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Estratégico   |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPEE = \frac{TPEE}{TPEO} \times 100\%$ <p>PPEE = Porcentaje de programas educativos evaluados.<br/> TPEE= Total de programas educativos evaluados.<br/> TPEO= Total de programas educativos ofertados.</p> |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 42.85%  |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Programas Educativos Acreditados  |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 42.85%  | 57.14% | 57.14% | 71.14% | 71.14% | 85.71% |
| <b>Área responsable:</b>                  | Dirección Académica   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte del Sistema de Indicadores Básicos del Tecnológico Nacional de México.<br>www.itss.edu.mx/estadistica   |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Noviembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |        |        |        |

|   |   |        |        |        |        |        |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Alumnos inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.</b>  |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Estratégico   |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PEiPEE = \frac{TPEe}{TPEo} \times 100\%$ <p>PEiPEE = Porcentaje de Alumnos inscritos programas educativos acreditados.<br/> TPEe= Total de programas educativos evaluados.<br/> TPEo= Total de programas educativos ofertados.</p> |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 42.85%  |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos   |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 42.85%  | 57.14% | 57.14% | 71.14% | 71.14% | 85.71% |
| <b>Área responsable:</b>                  | Dirección Académica   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte del Sistema de Indicadores Básicos del Tecnológico Nacional de México.<br>www.itss.edu.mx/estadistica   |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Noviembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |        |        |        |

|   |   |        |        |        |        |        |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de personal docente con posgrado del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>   |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia  |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PDDp = \frac{DCP}{TD} \times 100\%$ <p>PDDp = Porcentaje de personal docente con posgrado.<br/> DCP= Docentes con postgrado.<br/> TD= Total de docentes.</p> |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 76.33%  |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Docentes  |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 76.38%  | 77.77% | 79.16% | 79.16% | 79.16% | 79.16% |
| <b>Área responsable:</b>                  | Dirección Académica   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte del Sistema de Indicadores Básicos del Tecnológico Nacional de México.<br>www.itss.edu.mx/estadistica   |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Noviembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |        |        |        |

|   |   |      |      |      |      |      |  |
|---|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Eficiencia Terminal</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $ET = \frac{ECG_1 + ECG_2}{MCG} \times 100\%$ ET= Eficiencia terminal<br>MCG= Matrícula de ingreso de la Cohorte generacional.<br>ECG <sub>1</sub> = Egresados de la Cohorte generacional en el Semestre Agosto-Enero.<br>ECG <sub>2</sub> = Egresados de la Cohorte generacional en el Semestre Febrero-Julio. |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año de la línea base:</b>              | 2024: 44%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 45%   | 46%  | 47%  | 48%  | 49%  | 50%  |  |
| <b>Area responsable:</b>                  | Dirección Académica   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte del Sistema Integral Escolar, Registros Propios. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |  |

|   |  |      |      |      |      |      |  |
|---|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Abandono Escolar</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $D = \frac{B_1 + B_2}{MT} \times 100$ D=Porcentaje de deserción<br>MT= Matrícula Total al inicio del ciclo escolar correspondiente.<br>B <sub>1</sub> =Estudiantes dados de baja definitiva en el Semestre Agosto-Enero.<br>B <sub>2</sub> =Estudiantes dados de baja definitiva en el Semestre Febrero-Julio. |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 3.1%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Docentes   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 3.2%   | 3%   | 2.8% | 2.7% | 2.7% | 2.6% |  |
| <b>Area responsable:</b>                  | Subdirección Académica   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Eficiencia Terminal" del Sistema Integral Escolar. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |      |      |      |      |      |  |

|   |  |      |      |      |      |      |  |
|---|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Tasa de Absorción Escolar</b>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Impacto  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $A = \frac{NI}{MS} \times 100\%$ <p>A=Porcentaje de absorción</p> <p>NI= Estudiantes inscritos a primer semestre al inicio del ciclo escolar.<br/>MS=Egresados del nivel medio superior en el ciclo escolar anterior de la zona de influencia.</p>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 3.1%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Egresados  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 3.2%   | 3%   | 2.8% | 2.7% | 2.7% | 2.6% |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Servicios Escolares  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporteador del sistema de indicadores de la secretaria de Educación Pública del estado de Tabasco y el Reporte "Población Escolar por Periodo" del Sistema Integral Escolar del Instituto Tecnológico de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |      |      |      |      |      |  |

|   |  |      |      |      |      |      |  |
|---|--|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Tasa de variación de la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $A TVM = \left( \frac{EICN}{AICA} - 1 \right) \times 100\%$ <p>TVM = Tasa de variación de la matrícula.</p> <p>EICN= Estudiantes inscritos en el ciclo escolar actual.<br/>AICA= Estudiantes inscritos en el ciclo escolar anterior.</p> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 90%  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 90%  | 90%  | 90%  | 90%  | 90%  | 90%  |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Servicios Escolares  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Población Escolar por Periodo" del Sistema Integral Escolar del Instituto Tecnológico de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |      |      |      |      |      |  |

|   |  |        |        |        |        |        |
|---|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Alumnos inscritos en curso o programa de Lenguas Extranjeras.</b>   |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Eficiencia   |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados   |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PEILE = \frac{AILE}{MxP} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PEILE = Porcentaje de Alumnos inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.</p> <p>AILE= Alumnos inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.</p> <p>MxP= Matrícula por Periodo.</p> |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 71.10%   |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual  |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos  |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 71.20%   | 72.27% | 73.35% | 74.45% | 75.56% | 76.69% |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección Académica   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Población Escolar por Periodo" de Sistema Coordinación de Lenguas Extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>  |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |        |        |        |        |        |

|   |   |        |        |        |        |        |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de convenios utilizados en actividades académicas.</b>  |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos  |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $EC = \frac{NCuAC}{NCV} \times 100\%$ <p>EC=Eficiencia de convenios</p> <p>NCuAC=Número de convenios utilizados en actividades académicas.</p> <p>NCV=Número de convenios vigentes.</p>   |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 71.10   |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Convenios   |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 71.20%  | 72.27% | 73.35% | 74.45% | 75.56% | 76.69% |
| <b>Area responsable:</b>                  | Departamento de Vinculación   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Eficiencia de Convenios" de la estadística básica del Departamento de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |        |        |        |

|   |   |      |      |      |      |      |  |
|---|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Alumnos que participan en el modelo talento emprendedor</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $TE = \frac{EpTE}{MxP} \times 100\%$ <p>TE= Talento emprendedor<br/> ApTE= Alumnos participantes en talento emprendedor.<br/> MxP=Matricula por Periodo.</p>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 0%  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 1%  | 2%   | 3%   | 4%   | 5%   | 6%   |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Vinculación   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Talento emprendedor" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |  |

|   |   |      |      |      |      |      |  |
|---|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de docentes con posgrado.</b>   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $DP = \frac{DPT}{TD} \times 100\%$ <p>DP= Docentes con posgrado<br/> DPT=Docentes con posgrado titulados.<br/> TD=Total de Docentes de la institución.</p>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 76%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Docentes  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 77%   | 77%  | 78%  | 78%  | 79%  | 79%  |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Desarrollo Académico  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de docentes con Posgrado" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |  |

|   |   |      |      |      |      |      |  |
|---|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas de ITSS.</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PEaPAA = \frac{EPAA}{MP} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PEaPAA= Porcentaje de estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas.</p> <p>EaPAA= Estudiantes atendidos en programas de asesorías académicas.</p> <p>MP= Matricula parcial</p> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 32%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Estudiantes   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 33%   | 33%  | 34%  | 35%  | 35%  | 36%  |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección académica  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de alumnos en programas de asesoría" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>                      |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |  |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |  |
|---|---|------|------|------|------|------|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Estudiantes en Formación Integral</b>  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PEE = \frac{TEiFi}{MP} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PEE= Porcentaje de Estudiantes en Formación Integral.</p> <p>TEiFi= Total de Alumnos Inscritos en Formación Integral.</p> <p>MP= Matricula parcial</p>           |      |      |      |      |      |  |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 56%   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Estudiantes   |      |      |      |      |      |  |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |  |
|   | 57%   | 57%  | 57%  | 57%  | 58%  | 59%  |  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Difusión  |      |      |      |      |      |  |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de alumnos en Extraescolares" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |  |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |  |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |
|---|---|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Apertura de posgrado propio</b>  |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PA = \frac{AR}{AP} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>AR = Actividades realizadas</p> <p>AP = Actividades planeadas</p> <p>PA = Porcentaje de avance</p>   |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 0%  |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos   |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 70%   | 100% |      |      |      |      |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Avances apertura de posgrado propio" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |  |        |        |        |        |        |
|---|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Docentes en el Programa del Perfil Deseable</b>   |        |        |        |        |        |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión  |        |        |        |        |        |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados   |        |        |        |        |        |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PDPD = \frac{DPD}{TD} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>DPD = Docentes con perfil deseable</p> <p>TD = Total de docentes</p> <p>PDPD = Porcentaje de docentes con perfil deseable</p>  |        |        |        |        |        |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 24%  |        |        |        |        |        |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual  |        |        |        |        |        |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Docentes   |        |        |        |        |        |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   |
|   | 24.07 %  | 25.9 % | 27.7 % | 29.6 % | 31.4 % | 33.3 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación   |        |        |        |        |        |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de docentes con perfil deseable" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |        |        |        |        |        |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |        |        |        |        |        |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |
|---|---|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de proyectos de investigación con financiamiento externo</b>  |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPIFE = \frac{PIFE}{TPIr} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PIFE = Proyectos de investigación con financiamiento externo</p> <p>TPIr = Total de proyectos de investigación registrados</p> <p>PPIFE = Porcentaje de Proyectos de investigación con financiamiento externo</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 13%   |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Proyectos   |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 13.3 %  | 15 % | 16 % | 16 % | 17 % | 17 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte proyectos de investigación con financiamiento externo" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.<br><a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>                                    |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |        |        |        |      |      |
|---|---|--------|--------|--------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación registrados en la subdirección de posgrado e investigación.</b>   |        |        |        |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |        |        |        |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |        |        |        |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPIA = \frac{PIA}{TPA} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PIA = Proyectos de investigación que incluyen la participación de estudiantes</p> <p>TPI = Total de proyectos de investigación registrados</p> <p>PPIA = Porcentaje de Proyectos de investigación que incluyen la participación de estudiantes</p> |        |        |        |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 13%   |        |        |        |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |        |        |        |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Alumnos   |        |        |        |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026   | 2027   | 2028   | 2029 | 2030 |
|   | 13.3 %  | 18.7 % | 18.7 % | 23.5 % | 24 % | 25 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |        |        |        |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte alumnos participando en proyectos de investigación" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.<br><a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>   |        |        |        |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |        |        |        |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |         |         |         |         |         |
|---|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).</b>   |         |         |         |         |         |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |         |         |         |         |         |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |         |         |         |         |         |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PDSI = \frac{PDSEI}{TD} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>DSEI = Docentes en el Sistema Estatal de Investigadores</p> <p>TD = Total de docentes</p> <p>PDSEI = Porcentaje de Docentes en el Sistema Estatal de Investigadores</p>   |         |         |         |         |         |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 27%   |         |         |         |         |         |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |         |         |         |         |         |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Docentes  |         |         |         |         |         |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026    | 2027    | 2028    | 2029    | 2030    |
|   | 27.78 %   | 27.78 % | 29.63 % | 31.48 % | 31.48 % | 31.48 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |         |         |         |         |         |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |         |         |         |         |         |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |         |         |         |         |         |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |
|---|---|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de productos académicos de proyectos de investigación publicados en RITECNM. Publicación en el Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (RITECNM)</b>   |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Resultados  |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPAP = \frac{PAP}{TPA} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PAP = Productos académicos publicados en el RITECNM</p> <p>TPA = Total de productos académicos resultado de los proyectos de investigación</p> <p>PPAP = Porcentaje de Productos académicos publicados en el RITECNM</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 4%  |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Publicaciones   |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 4 %   | 4 %  | 4 %  | 7 %  | 7%   | 8 %  |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de productos académicos de proyectos de investigación publicados en RITECNM" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>          |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |
|---|---|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de eficiencia de titulaciones.</b>  |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos  |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PET = \frac{TETmG}{TEmG} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PET = Porcentaje de eficiencia de titulaciones</p> <p>TETmG = Total de egresados titulados de una misma generación</p> <p>TEmG = Total de Egresados de una misma generación.</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 80%   |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Titulaciones  |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 81 %  | 81 % | 82 % | 82 % | 83%  | 83 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Subdirección de Posgrado e Investigación  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de eficiencia de titulaciones" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>                  |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |   |      |      |      |      |      |
|---|---|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de eficiencia de residencias profesionales.</b>   |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión   |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos  |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PERP = \frac{TRxG}{TAImG} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PERP = Porcentaje de eficiencia residencia profesional.</p> <p>TRxG = Total de residencias por generación.</p> <p>TAImG = Total de alumnos Inscritos de una misma Generación.</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 70%   |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Anual   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Semestre  |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025  | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 71 %  | 71 % | 72 % | 72 % | 73%  | 73 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de eficiencia de residencia profesional" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>          |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030   |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |  |      |      |      |      |      |
|---|--|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de eficiencia de servicio social.</b>  |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión  |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos   |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PESS = \frac{TSSxG}{TAlmG} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PESS = Porcentaje de eficiencia servicio social.</p> <p>TSSxG = Total de servicio social por generación.</p> <p>TAlmG = Total de alumnos Inscritos de una misma Generación.</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 92%  |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Semestre   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Residencias  |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 93 %   | 93 % | 93 % | 94 % | 94%  | 94 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social   |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de eficiencia de servicio social" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a>                |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.

|   |  |      |      |      |      |      |
|---|--|------|------|------|------|------|
| <b>Nombre del Indicador:</b>              | <b>Porcentaje de la plantilla de personal capacitado.</b>  |      |      |      |      |      |
| <b>Tipo de Indicador:</b>                 | Gestión  |      |      |      |      |      |
| <b>Dimensión y ámbito de la medición:</b> | Eficacia, Procesos   |      |      |      |      |      |
| <b>Algoritmo:</b>                         | $PPPC = \frac{PPPc}{TPP} \times 100\%$ <p>Donde:</p> <p>PPPC = Porcentaje de la plantilla de personal capacitado.</p> <p>TPPc = Total de la plantilla de personal capacitado.</p> <p>TPP = Total de plantilla de personal.</p> |      |      |      |      |      |
| <b>Año y línea base:</b>                  | 2024: 95%  |      |      |      |      |      |
| <b>Periodicidad de Calculo:</b>           | Semestre   |      |      |      |      |      |
| <b>Unidad de Análisis:</b>                | Personal   |      |      |      |      |      |
| <b>Metas:</b>                             | 2025   | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
|   | 96 %   | 96 % | 96 % | 97 % | 97%  | 98 % |
| <b>Área responsable:</b>                  | Departamento de personal / Departamento de Desarrollo Académica  |      |      |      |      |      |
| <b>Medio de verificación:</b>             | Reporte "Reporte Porcentaje de plantilla de personal capacitado" de la estadística básica del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. <a href="http://www.itss.edu.mx/estadistica">www.itss.edu.mx/estadistica</a> |      |      |      |      |      |
| <b>Fecha de publicación:</b>              | Diciembre 2025,2026,2027,2028,2029,2030  |      |      |      |      |      |

Fuente: Elaboración propia ITSS.



# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**La 4T, o Cuarta Transformación.** Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad

**Absorción.** Egresados de un nivel educativo que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

**Agenda 2030:** es un plan de acción con 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. Retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio y busca avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

**Beca.** Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice sus estudios.

**Capacitación** Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

**Capital humano** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.** Organismo público descentralizado, encargada de promover la investigación científica, así como la innovación, el desarrollo y la modernización.

**Competencia profesional.** Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

**Crecimiento económico.** Es el incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

**Cuerpo académico.** Es un conjunto de docentes-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

**Empresas** de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

**Estudiante.** Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

**Estudiante de nuevo ingreso.** En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

**Educación superior.** Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

**Eficiencia terminal.** Porcentaje de estudiantes que egresan de la licenciatura de una cohorte respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

**Egresados.** Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

**Emprendedores.** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Evaluación.** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador.** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Licenciatura.** Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

**Maestro (docente)** Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los estudiantes.

**Matrícula.** Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

**Modalidad escolarizada.** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) docente(a) en el Instituto.

**Modalidad No escolarizada –a distancia.** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) docente(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

**Modalidad mixta.** De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) docente(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

**Perfil deseable.** Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de docente de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los docentes reconocidos con el perfil.

**Personal docente.** Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

**Perspectiva de género.** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Plan de estudios.** La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

**Programa de estudios.** La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o uni-

dades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Posgrado.** Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

**Sistema Nacional de Investigadores.** El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

**Sustentabilidad.** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado.** Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

**Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.





# **ANEXOS**



## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

|  |    |
|--|----|
| Gráfica 1. Comportamiento de Matrícula 2022-2024.....              | 29 |
| Gráfica 2. Matrícula por ingeniería del año 2024.....              | 30 |
| Gráfica 3. Instituciones de procedencia de los estudiantes.....    | 30 |
| Gráfica 4. Matrícula de nuevo ingreso ciclo escolar 2024-2025..... | 30 |
| Gráfica 5. Estudiantes becados del 2023 al 2024.....               | 31 |
| Gráfica 6. Egresados por Ingeniería en el año 2024.....            | 31 |
| Gráfica 7. Matrícula por Género en el año 2024.....                | 31 |

### Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Infraestructura educativa.....                                    | 28 |
| Tabla 2. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).....    | 32 |
| Tabla 3. Estudiantes en verano científico y estancia de investigación..... | 33 |

### Índice de Figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1. Tabasco: mapa del territorio con división municipal..... | 27 |
|--|----|





